

Nieta de víctima de Cheyre ante condena de libertad vigilada: «Es realmente una burla»

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2018

"Me parecía bien cómo estaba trabajando el juez Carroza... hasta hoy. Este resultado me sorprende y me decepciona", sostiene en conversación con El Ciudadano María Belén Espinosa.



Este viernes el ministro Mario Carroza dictó condenas por el llamado «episodio La Serena» de la Caravana de la Muerte, **estableciendo que el ex comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, sea sentenciado a 3 años y un día de presidio, con el beneficio de la libertad vigilada, en su calidad de encubridor del asesinato masivo de 15 personas** en octubre de 1973 en la comuna nortea.

En total fueron 11 militares en retiro los condenados como autores, cómplices y encubridores de los mencionados delitos en contra de Óscar Aedo Herrera, Marcos Barrantes Alcayaga, Mario Ramírez Sepúlveda, Hipólito Cortés Álvarez, Jorge Contreras Godoy, Roberto Guzmán Santa Cruz, Jorge Jordán Domic, Gabriel Vergara Muñoz, Carlos Alcayaga Varela, Jorge Osorio Zamora, José Araya González, Óscar Cortés Cortés, Manuel Marcarian Jamett, Víctor Escobar Astudillo y Jorge Peña Hen, perpetrados el 16 de octubre de 1973.

Una de las víctimas de esta matanza fue el **mítico músico y compositor chileno Jorge Peña Hen, creador de la primera Orquesta Sinfónica Infantil de Chile y Latinoamérica**. Tras el golpe de Estado fue detenido y llevado a la cárcel de La Serena. Desde ahí lo sacó el 16 de octubre una patrulla militar que lo trasladó hasta el Regimiento Arica. Fue torturado por horas y finalmente baleado en el cráneo, el mentón y ametrallado por la espalda, según consignó su Certificado de Defunción.



Jorge Peña Hen

En conversación con *El Ciudadano*, **María Belén Espinosa**, nieta de **Peña Hen** y quien [ha homenajeado a su abuelo a través de una obra de teatro Butoh](#), señala que esperaban hace tiempo un momento de justicia y verdad, guardando «grandes expectativas» de este resultado. «Pero me entero hoy que el ‘General del nunca más’ terminará pagando con sólo tres años y un día. ¡Tres cortos años por haber formado parte de esa maquiavélica comitiva en un presidio, tortura y matanza de 15 personas!, entre ellas mi abuelo Jorge Peña Hen», critica Espinosa.

En ese sentido, la artista cuestiona la acción de restarle gravedad y años de condena al acusado en «este horrible caso que involucra tantas muertes», dependiendo de «si fue quien coordinó o disparó, si fue cómplice o quien encubrió».

Cabe recordar que Juan Emilio Cheyre, tras el fusilamiento de los 15 prisioneros, fue quien debió llevar a los medios de comunicación un bando militar informando a la ciudadanía “la ejecución de quince extremistas en cumplimiento de lo resuelto por Tribunales Militares en Tiempos de Guerra”. Sin embargo, de acuerdo a lo

establecido por Carroza, tanto **el comandante del regimiento como el ayudante que entregó el documento a la prensa y los oficiales de esa unidad militar, “tenían la certeza (...) que el ajusticiamiento ocurre sin juicio previo, fundada en la sola circunstancia de su ideología”.**

María Belén plantea no estar de acuerdo entonces con el cambio de la figura de cómplice a encubridor. «Para mí es absurdo. Tenga el calificativo que tenga, sigue siendo igual de macabro. Y como si fuera poco, los tres años son de libertad vigilada! Es realmente una burla», apunta.

Ante este escenario, la nieta del maestro Jorge Peña Hen señala que «a veces pienso que todo está arreglado, que hay poderes, negocios, títulos y conveniencias. Pero esta vez yo no lo creía, me parecía bien cómo estaba trabajando el juez Carroza... hasta hoy. Este resultado me sorprende y me decepciona».

Fuente: [El Ciudadano](#)